

## Los cantorales y la *librería* del Coro en la Seo de Zaragoza. Nuevas aportaciones documentales para el estudio de la reforma de la capilla de San Marcos y el *Monumento*, a comienzos del siglo XVIII

M<sup>a</sup> BELÉN IBÁÑEZ ABELLA\*

### Resumen

*El estudio de la documentación generada por las administraciones del Cabildo de la Seo nos permite identificar a los artífices de los libros cantorales, sus comitentes y los encuadernadores contratados para su mantenimiento. Esta colección, de aproximadamente cien ejemplares, forma una librería que se dispone en diversos espacios a lo largo del tiempo, siempre cercanos al coro. La decoración de estas bibliotecas involucra a artistas como el pintor Pedro Ballebrera, cuyo trabajo en la Seo permanecía inédito, y al entallador José Sanz. Desde la reforma de la capilla de San Marcos, acometida por el Cabildo en el primer decenio del siglo XVIII, este espacio acoge el valioso conjunto de cantorales y el Monumento, en el momento en que adquiere características permanentes tras varios siglos de presentación como arquitectura efímera, conformándose en contenedor de dos de los más preciosos artículos litúrgicos de la catedral. Las capitulaciones firmadas por Juan Zabalo, que aporta los diseños pictóricos para capilla y Monumento, son asumidas por el pintor José Andres, verdadero artífice material de los mismos.*

### Palabras clave

*Catedral del Salvador, Zaragoza, Biblioteca, Coro de la Seo, Cantorales, Capilla de San Marcos, Monumento, Documentación de comienzos del siglo XVIII.*

### Abstract

*The study of the documentation generated by the administrations of the Cabildo de la Seo, allows us to identify the authors of the singing books, their managers and the bookbinder contracted for their maintenance. This collection, of approximately one hundred copies, forms a bookstore that is arranged in different spaces over time, always close to the Choir. The decoration of these libraries, involves artists such as the painter Pedro Ballebrera, whose work in the Seo remained unpublished, and the notary José Sanz. Since the reform of the chapel of San Marcos, undertaken by the Cabildo in the first decade of the eighteenth century, this space houses the valuable ensemble of chants and the Monument, at the time it acquires permanent characteristics after several centuries of presentation as an ephemeral architecture, so it is formed in a container of two of the most precious liturgical articles of the cathedral. The capitulation signed by Juan Zabalo, which provides the pictorial designs for chapel and Monument and*

---

\* Doctora en Historia del Arte del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Investiga la encuadernación artística, los encuadernadores y demás gremios en relación con el libro medieval y moderno, así como las transferencias con otras artes y técnicas decorativas. Dirección de correo electrónico: mbeleny@gmail.com.

to which its execution has also been attributed, is assumed by the painter José Andres, a true material architect of them.

### Keywords

*Cathedral of the Savior of Zaragoza, Library, Choir of the Seo, Singing, Chapel of San Marcos, Monument Documentation of the early 18<sup>th</sup> century.*

\* \* \* \* \*

## Los cantorales: calígrafos, iluminadores, pergamineros, encuadernadores y otros pagos del Cabildo a los gremios relacionados con los libros corales

La colección de *cantorales*, término general aplicado a los libros utilizados para el coro, constituyen por sí mismos una biblioteca, en alusión tanto al conjunto que forman como al lugar en que se depositan para su custodia. Esta *estructura libraria*, en palabras de Víctor Infantes, está formada en la Seo de Zaragoza por aproximadamente cien ejemplares, lo que la asimila a una librería *patrimonial* por su número, pero también por las características suntuarias de sus volúmenes.<sup>1</sup>

La elaboración de estos ejemplares —cuyo registro documental en la administración de la Seo aparece a mediados del siglo XV, y en relación habitualmente a los pagos realizados a sus escritores—,<sup>2</sup> supone una importante y continua inversión económica del Cabildo, en la que se dan cita diversos gremios relacionados con el libro, como son los calígrafos, iluminadores y pergamineros, entre otros. A ello se añaden los constantes cuidados que su incesante utilización exige, traducidos en la intervención de encuadernadores que los reparan.

Los libros de coro aparecen citados en la documentación como *libros oficios* o *libros de oficios*, por su uso para la liturgia del oficio divino.<sup>3</sup> Los

<sup>1</sup> INFANTES DE MIGUEL, V., “Las ausencias en los inventarios de libros y bibliotecas”, *Bulletin hispanique*, 99, 1, 1997, pp. 281-292, espec. pp. 282-284.

<sup>2</sup> Esta documentación se transcribe de forma exhaustiva en IBÁÑEZ ABELLA, M<sup>a</sup> B., *Encuadernaciones artísticas medievales y modernas en la Biblioteca Capitular de la Seo, Zaragoza*, Tesis Doctoral inédita dirigida por la Dra. M<sup>a</sup> Isabel Álvaro Zamora, Universidad de Zaragoza, 2020, vol. II, y su estudio se incluye en el vol. I. Con los nombres de los artífices involucrados, se elabora el *Índice onomástico de escritores, compositores, ministriles, cantores, maestros de canto y maestros de capilla citados en los libros de Administración del Común, de la Fábrica y de Sacristía y recibos de las Administraciones del Común y de la Fábrica*, vol. III.

<sup>3</sup> Se trata del rezo de las ocho horas canónicas, en las que se cantan o rezan diversas composiciones: Antifonas, Responsorios, Himnos, Salmos, Lecciones, Oraciones y Aclamaciones litúrgicas. Los cantorales son de dos tipos: Antifonarios, si recogen las tres primeras categorías, o Graduales, que contienen los cantos de las partes comunes de la misa, y otros, como introitos o graduales. Sin embargo, el término *Antiphonarius* designa indistintamente a ambos hasta mediados del siglo XV, en que se generaliza el de *Gradual*.

libros de Común del Archivo Capitular de la Seo de la segunda mitad del Cuatrocientos, registran estos volúmenes de forma general como *officiero*, *officiero sanctural*, y *santural del canto*,<sup>4</sup> haciendo referencia asimismo a días concretos y a su localización —como *oficiero dominical*,<sup>5</sup> o *del altar mayor*—,<sup>6</sup> quedando en ocasiones poco claro si el asiento cita la capilla en que se ubica el libro o su uso en una festividad concreta, como en el caso del *officiero santoral de Sanct Miguel*.<sup>7</sup>

La documentación identifica a los autores de estos libros en numerosas ocasiones, y así en dicha época *mastre Piphan* escribe el *oficio de Sancta Maria de Nivibus*, el *officios del Angel Custos* y el *oficio de Nuestra Senyora*.<sup>8</sup> Los registros permiten conocer la existencia de otros libros en el Coro, bien mediante su compra —la realizada por el maestro de capilla Francisco de Silos de un *Pasionero*,<sup>9</sup> en este caso impreso—, o su venta y permuta —como el denominado *Martirologio*, citado en 1585, que vuelve a nombrarse en 1638, cuando el librero Pedro Escuer vende uno *regio*, a cambio de una libra y doce sueldos y la entrega del viejo—.<sup>10</sup>

Un caso especial es *la Vexilla*, ejemplar híbrido entre libro y ajuar litúrgico, por diseñarse para su uso procesional. Estas dos tablas pintadas, en las que se disponen claveteados dos pergaminos con el himno polifónico a cuatro voces, *Vexilla Regis*,<sup>11</sup> pueden documentarse en los libros del

<sup>4</sup> Como *officiero* se cita en Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza [A.C.S.Z.], Libro de Común [L.C.], n° 12: 1481-1483, f. 7 v; L.C., n° 15: 1485-1486, f. 26 r, y como *officiero santural* en L.C., n° 8: 1462-1469, f. 69 v. El *santural del canto* se entiende que se utiliza por el coro (L.C., n° 8: 1462-1469, f. 85 v; L.C., n° 16: 1487-1490, f. 47 v). Posteriormente se cita como *officiero comun del coro* (L.C., n° 22: 1497, f. 2 v).

<sup>5</sup> Se explica que es *el que sirve de la Resurrection avant* (A.C.S.Z., L.C., n° 2: 1425-1426, f. 10 v; citado también: L.C., n° 11: 1471-1476, f. LXXVII v).

<sup>6</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 9: 1471-1476, f. 34 r; L.C., n° 11: 1471-1476, f. LXVIII r; L.C., n° 24: 1500, f. XVIII r.

<sup>7</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 8: 1462-1469, f. 66 v; L.C., n° 9: 1471-1476, f. 27 r; L.C., n° 11: 1471-1476, f. LXVIII v; L.C., n° 15: 1485-1486, f. 26 r.

<sup>8</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 13: 1483, f. 22 r; L.C., n° 16: 1487-1490, f. 34 r; L.C., n° 20: 1495, f. XXIII v. L.C., n° 15: 1485-1486, f. 26 v; L. C., n° 16: 1487-1490, f. 10 v, y f. 13 r.

<sup>9</sup> Se trata de un libro destinado al coro, como se deduce del documento: L.C., n° 103: 1600-1619, f. 254 r, y Albaranes de Común *1615-04-13*. Puesto que el *Pasionario* puede ser un cantoral, en ocasiones también se denomina *officiero*, conteniendo el relato de la Pasión de Cristo y otros textos de la liturgia de la Semana Santa, con su notación musical (VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F., *Iconografía marginal en Castilla, 1454-1492*, Madrid, Biblioteca de Historia del Arte, C.S.I.C., 2009, pp. 57-60). Sin embargo, hasta el siglo XV, alude asimismo a un libro litúrgico que contiene los relatos de las pasiones de los mártires, dispuestos cronológicamente según el orden del calendario del santoral. Cuando presenta textos referentes a santos no mártires, se llama *Legendario*.

<sup>10</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 98: 1585, f. 3 v; Albaranes de Común *1638-10-25*.

<sup>11</sup> Atribuido al obispo de Poitiers, Venantius Fortunatus (530-609), es considerado uno de los grandes himnos litúrgicos en honor de la Cruz de Cristo. Es un himno litúrgico asociado a las vísperas en tiempo de Pasión, pero en el caso de la Seo, se canta en la procesión del Domingo de Ramos (GONZÁLEZ VALLE, J. V. y GONZÁLEZ MARÍN, L. A., "La música en la Seo", en Gracia, J. A., *La Seo de Zaragoza*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1998, pp. 419-431, espec. p. 422; CALAHORRA MARTÍNEZ, P., "Pervivencia del teatro litúrgico medieval en el siglo XVI en las iglesias de Zaragoza",

Común del año 1473,<sup>12</sup> mediante el pago para un libro *de fusta*, elaborado por el fustero maestre Just por siete sueldos, que posteriormente se pinta y dora, por maestre Thomas, con un coste de veintiocho sueldos.<sup>13</sup> Anteriormente en el libro del año 1436, el comunero registra el coste de *notarlo*, trabajo por el que abona tres sueldos, incluido el pergamino.<sup>14</sup> La última referencia a él en los libros del Común se encuentra en 1505, por la compra de un pergamino,<sup>15</sup> término que se propone como *post quem* para datar la escritura del himno sobre dicho soporte.

Entre los más importantes escritores del siglo XV debe citarse a García Baylo,<sup>16</sup> primer maestro de canto de la Seo conocido en el cargo. Aunque se le nombra en 1473, el 4 de julio del año 1466, *Grarcia Baylo* recibe de la administración del Común ciento cuarenta y seis sueldos y ocho dineros, por sus trabajos para los entremeses del Corpus y *los carros*.<sup>17</sup> Sin embargo, es Pedro Píphan el escritor más prolífico,<sup>18</sup> que hemos docu-

en Calahorra Martínez, P. y Prensa Villegas, L. (coords.), *Segundas jornadas de canto gregoriano*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1997, pp. 125-145, espec. pp. 131-132). Las características de la composición y fuente musical corresponden al último tercio del siglo XV y se aventura que su autoría corresponda a García Baylo o Pedro Píphan, maestros de canto en este periodo [GONZÁLEZ MARÍN, L. A. y ANDRÉS CASABÓN, J., “Himno *Vexilla Regis*”, en Morte García, C. y Sesma Muñoz, J. Á. (comis.), *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 268-269].

<sup>12</sup> El ejercicio 1473 está duplicado, indicando un libro que es para los *seniores*, es decir, los canónigos, y el otro que es para los *sermones*.

<sup>13</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 10: 1471-1476, f. 43 r; L.C., n° 11: 1471-1476, f. XXXXIII r.

<sup>14</sup> *Item costo de notar el vexilla regis con el pargamino tres sueldos, III sueldos* (A.C.S.Z., L.C., n° 4: 1434-1436, f. 28 r).

<sup>15</sup> *Item pague por hun pargamino para la vixilla I sueldo II...* (A.C.S.Z., L.C., n° 26: 1505, f. XI v).

<sup>16</sup> En 1469, es *chanfre* de la capilla real, actuando en la iglesia de San Martín del palacio de la Aljafería (CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Historia de la música en Aragón (siglos I-XVII)*, Zaragoza, Librería General, 1977, pp. 30, 34, 128, y 153). En la misma fecha es *capiscol* de la Seo, nombrado maestro de canto de la catedral en 1474, y se le considera el constructor de órganos homónimo activo en los años sesenta (GONZÁLEZ VALLE, J. V. y GONZÁLEZ MARÍN, L. A., “La música...”, *op. cit.*, p. 422).

<sup>17</sup> Se trata de representaciones de todo género muy vinculadas a la música. Sobre la tradición musical cesaraugustana y las festividades celebradas en la Seo a lo largo del tiempo, un resumen en: MIGUEL GARCÍA, I., “Patrimonio, teología y arte. La catedral: *una palabra construida*”, en Lacarra Ducay, M<sup>a</sup> C. (coord.), *El barroco en las catedrales españolas*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010, pp. 29-35. Asimismo, en relación a este tema: CALAHORRA MARTÍNEZ, P., *Historia de la música...*, *op. cit.*, pp. 43-47; FALCÓN PÉREZ, M<sup>a</sup> I., “El barrio de la Seo en la Edad Media”, en *La Seo...*, *op. cit.*, pp. 85-103, espec. p. 99; MATEOS ROYO, J. A., “Municipio y espectáculo teatral: los entremeses de la ciudad de Zaragoza (1440-1540)”, *Archivo de Filología Aragonesa*, 57-58, 2001, pp. 11-48.

<sup>18</sup> No se han encontrado referencias a su trabajo en las investigaciones de otros autores, excepto la mención a una representación sacra en el interior de la Seo en 1487, *con música de un tal maese Píphan* (GONZÁLEZ VALLE, J. V. y GONZÁLEZ MARÍN, L. A., “La música...”, *op. cit.*, p. 422). Se le cita como *Pedro Pífan*, nombrado maestro de canto en 1476, ocupando el puesto de García Baylo (GONZÁLEZ MARÍN, L. A. y ANDRÉS CASABÓN, J., “Himno...”, *op. cit.*, p. 269); y como Epifanio (MIGUEL GARCÍA, I., “Patrimonio...”, *op. cit.*, p. 32). La documentación le nombra como cantor y maestro de canto, aunque no debe olvidarse la variedad de sus tareas, desde escritor calígrafo a compositor de entremeses, y la indicación documental de que *rige los reyes* y a *los capiscoles* junto a mosén García. Se desecha considerarle como ligador, aunque es evidente que interviene ocasionalmente en la reparación del deterioro continuo de los libros del coro, pues del asiento no se puede deducir su autoría, entendiéndose que puede encarar la tarea a otro encuadernador anónimo: *Item e pagado a maestre Pere Pífan un florin de oro por muchos*

mentado entre 1467 y 1497. En relación a sus trabajos, éstos se describen reiteradamente en los registros como notar los libros, responsos, escribir oficios, antifonas, epístolas, y reparar cartas y libros del Coro.

No obstante, los cantorales conservados son posteriores, por lo que a pesar de las referencias localizadas en las cuentas del Común hasta el siglo XVII —que citan a escritores como Tomás de Victoria, el monje de Poblet fray Diego Roca, Cristóbal de Escarpi y Pedro de Orga—, sus autores se localizan en la administración de la Fábrica, que asume el coste de elaboración de los libros del Coro a partir de esta fecha. Destacan los realizados por fray Alberto Díaz de Azpilicueta, carmelita calzado, en 1624, y Pedro Alambra a finales de siglo. El impulso para realizar cantorales y actualizar los existentes se mantiene especialmente en el XVIII, con los trabajos del calígrafo Francisco Lorieri, entre 1719 y 1748, y de varios religiosos en la segunda mitad del Setecientos: el jerónimo del convento de Santa Engracia fray Pedro López, fray Sebastián Laraña, el mercedario del convento de San Lázaro fray Pedro Pérez y el superior de San Agustín fray Posidio Balaguer. Finalmente, los registros del primer tercio del siglo XIX permiten conocer los trabajos del escritor agustino calzado fray Manuel Alviac, último documentado en la Seo, y concluir, por la continuidad de encargos, que no existió un *scriptorium* relacionado con el templo.

Asociados a escritores y músicos del Coro, otros gremios intervienen en la creación y el mantenimiento de los cantorales.<sup>19</sup> Por las características de estos ejemplares, destacan los ligadores, que los encuadernan y reparan, y los buidadores, que proporcionan los elementos metálicos de estos libros —cierres y bollones fundamentalmente—, que suponen la única aportación artística a las gruesas cubiertas de piel de becerro, necesarias para revestir las grandes tablas de madera de sus tapas.

### La ubicación de los cantorales en la Catedral

La variedad de libros utilizados por los coros catedralicios —que incluyen tanto los de canto llano como los de polifonía, y los dedicados a las festividades concretas—, así como el desarrollo de su actividad litúrgica

---

*reparos que a fecho en los libros del coro y adobos de cartas rasgadas encolar por todo le di XVI sueldos* (A.C.S.Z., L.C., n° 15: 1485-1486, f. 22 r). Similares tareas realiza en 1486, 1487, 1491 y 1495 (L.C., n° 15: 1485-1486, f. 52 r; L.C., n° 16: 1487-1490, f. 15 v; L.C., n° 17: 1491, f. 10 r; L.C., n° 20: 1495, f. XXIII v).

<sup>19</sup> Los asientos que registran los pagos se transcriben en IBÁÑEZ ABELLA, M<sup>a</sup> B., *Encuadernaciones artísticas...*, *op. cit.*, vol. II, y su estudio se incluye en el vol. I. Con los nombres de los artífices involucrados, se elabora el *Índice onomástico de ligadores, librerías, encuadernadores, impresores, escritores calígrafos, capletradores, iluminadores, doradores, pergamíneros, papeleros, peleteros, buidadores y fusteros citados en los libros de Administración del Común, de la Fábrica, de Sacristía y Actas Capitulares, y recibos de las Administraciones del Común y de la Fábrica* (vol. III).

y musical, se plasman documentalmente en la elaboración y conservación de sus soportes materiales, como hemos explicado anteriormente. Existen, asimismo, otros aspectos asociados a la práctica diaria de estas Capillas, que en el caso de la Seo son la custodia de sus libros y su disposición en los facistoles y atriles.<sup>20</sup>

La primera noticia sobre la ubicación de los cantorales, aparece en la documentación del Común del año 1528, que registra el pago anónimo por una llave para *el arca donde estan los libros del coro*.<sup>21</sup> Pocos años después, en 1531, los libros se guardan en un armario para el que el cerrajero, *mastre Ramon*, realiza dos llaves.<sup>22</sup> Aunque desconocemos el lugar en que se coloca este mobiliario, necesariamente cercano al propio coro, se deducen las necesidades especiales de protección de estos libros en el templo.

Coincidiendo con el tercer impulso constructivo del trascoro de la catedral, a comienzos del siglo XVII, los cantorales se trasladan a uno de sus espacios. Así, el 17 de diciembre del año 1603, la Fábrica paga al pintor Pedro Ballebrera las dieciséis libras en que éste concierta con el prior Lamata la pintura de dos altares, para las capillas de Santa Justa y Rufina y San Leonardo,<sup>23</sup> localizadas en su lado occidental —la primera de ellas actualmente bajo la advocación de san Felipe Neri—,<sup>24</sup> flanqueando la puerta del coro. El recibo asociado a este pago permite conocer que, a la función primaria como tabernáculos, se añade la de servir como armarios de los libros del Coro y documentar uno de los últimos trabajos de este pintor, activo en el último cuarto del Quinientos.<sup>25</sup>

En esta época, el Común registra los pagos al encargado de *quitar los libros del coro* —también citado como *poner los libros del coro*, y desde 1613 *poner los libros de coro en el atril*—. El perceptor entre 1603 y 1612, es el escolar Juan Borgoñón, que también cobra por el *salario de la vara o la*

<sup>20</sup> Así, para la salvaguarda de ciertas partituras, José Sanz elabora un arca en 1704: *Mas a Joseph Sanz carpintero por un Arca para los papeles de la musica y unos remedos para la Sacristia, 3 libras 4 sueldos* [A.C.S.Z., Libro de Fábrica (L.F.), 1695-1759].

<sup>21</sup> A.C.S.Z., L.C., n° 43: 1528, f. 46 v.

<sup>22</sup> A.C.S.Z., Libro de Fábrica, L.F., 1531, f. 6 r.

<sup>23</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1603, apéndice documental, doc. 1.

<sup>24</sup> CRIADO MAINAR, J., “El templo de la Seo en la segunda mitad del siglo XVI (1555-1608)”, en *La Seo...*, *op. cit.*, pp. 275-297, espec. 286.

<sup>25</sup> Tal vez padre del bordador homónimo, trabaja en 1575 en el retablo de la iglesia de Pina de Ebro [ABIZANDA Y BROTO, M., *Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón (siglos XVI y XVII)*, Zaragoza, La Editorial, 1932, pp. 65-66], identificada como la parroquial de Santa María [“La Virgen del Rosario de Pina de Ebro, un tesoro recuperado”, en Lacarta Aparicio, A. (coord.), Cuenca Moreno, R. y Plana Mendieta, E., *Investigación y Patrimonio en la provincia de Zaragoza*, vol. I, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, Escuela Taller “Pietro Morone”, 2007, pp. 17-18, <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/86/7.VirgenPinadeEbro.pdf>, (fecha de consulta: 16-XI-2019)]. Actúa como *veedor* en el retablo mayor del monasterio de La Oliva [CRIADO MAINAR, J., “El retablo mayor del monasterio de La Oliva (1571-1587) y la renovación de la pintura zaragozana. Nuevas precisiones documentales”, *Artigrama*, 26, 2011, pp. 557-581, espec. p. 564].

*vara del silencio*, cinco y veintiuna libras anuales, respectivamente. Se trata en ambos casos de trabajos que requieren corpulencia y fortaleza físicas, tanto para mantener el orden en la iglesia como para trasladar los libros, teniendo en cuenta que cada uno pesa aproximadamente cuarenta kilos y el atril donde se colocan está a una altura considerable. El siguiente encargado del trabajo es Diego Polo, que lo realiza desde 1614 hasta 1654, año a partir del cual no hay constancia de un pago similar en los libros de Común ni de Fábrica.

La última ubicación documentada de los cantorales es la capilla de San Marcos, redecorada a comienzos del Setecientos para custodiar tanto esta biblioteca como el *Nuevo Monumento*. En consecuencia, el Cabildo constituye en este espacio uno de los más emblemáticos de la Catedral, como núcleo de una de las devociones más antiguas y de los valiosos libros manuscritos para el funcionamiento del Coro. A partir de esta fecha, la localización de los cantorales en la Seo no se encuentra en las fuentes utilizadas, quedando pendiente de futuras investigaciones saber si es la misma hasta que, debido a la restauración del templo del Salvador, se trasladan al actual Archivo de Música, en el del Pilar.

### La capilla de San Marcos en el Setecientos y el Nuevo Monumento

La capilla de San Marcos,<sup>26</sup> reformada a comienzos del siglo XVIII como se ha señalado anteriormente, alberga desde esa fecha una escenografía para cuya comprensión son referencia fundamental los textos de Juan F. Esteban Lorente,<sup>27</sup> a los que siguen publicaciones acerca de este espacio y otros decorados aragoneses similares.<sup>28</sup> Para el estudio de

<sup>26</sup> Estudiada sucesivamente por: LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> C., “Iglesia catedral de San Salvador o la Seo”, en Fatás, G. (dir.), *Guía Histórico-Artística de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 117-165, espec. pp. 154-155; RINCÓN GARCÍA, W., “El templo entre los siglos XVII al XIX”, en *La Seo...*, *op. cit.*, pp. 299-322, espec. pp. 313-314; BOLOQUI LARRAYA, B., *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez. 1710-1780*, vol. I, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1983, pp. 265-266; LOZANO LÓPEZ, J. C., “La pintura barroca en la Seo de Zaragoza: viejos problemas, nuevas visiones”, en *El barroco...*, *op. cit.*, pp. 65-101, espec. pp. 91-92.

<sup>27</sup> “La capilla de San Marcos y el monumento de Semana Santa de La Seo de Zaragoza”, *Cuadernos de investigación. Geografía e Historia*, II, 1, 1976, pp. 97-103. El mismo tema se publica posteriormente con pequeñas modificaciones en *Seminario de Arte Aragonesé*, XXII-XXIII-XXIV, 1977, pp. 175-180.

<sup>28</sup> Recientemente, Juan Monzón Gasca documenta gráfica y geoméricamente la capilla, con la finalidad de proponer técnicas de *videomapping* que permitan actualizar la museografía de la misma (“Un proyecto de realidad aumentada para la difusión de la capilla del Monumento de la Seo de Zaragoza: aplicación de técnicas de documentación gráfica y geométrica basadas en la ingeniería inversa”, *Ars & Renovatio*, 3, 2015, pp. 166-191). En relación a los Monumentos de Semana Santa en Aragón: MORTE GARCÍA, C., “Monumentos de Semana Santa en Aragón en el siglo XVI (Aportación documental)”, *Artigrama*, 3, 1986, pp. 195-214; CALVO RUATA, J. I. y LOZANO LÓPEZ, J. C., “Los monumentos de Semana Santa en Aragón (siglos XVII-XVIII)”, *Artigrama*, 19, 2004, 95-137; IBÁÑEZ

la redecoración de la capilla, erigiendo lo que la documentación de la época denomina el *Nuevo Monumento*, transcribimos la documentación localizada con relación a ella, y que incluye los asientos de los libros de la Fábrica y los recibos emitidos por los artífices asociados, los contratos o capitulaciones, las tasaciones y otros escritos localizados en el Archivo Capitular de la Seo. Todos ellos permiten conocer cuestiones al margen de la tramoya, y por lo tanto no tratadas anteriormente por J. F. Esteban, así como modificar autorías que se contradicen con lo expresado por dicha documentación.

La investigación en estos registros indica que las reformas en la capilla de San Marcos comienzan realmente en el año 1710, pagando la Fábrica *por diversos gastos que se han hecho en la Capilla de S. Marcos, para el nuevo Monumento*, ciento setenta y una libras, diez sueldos y dos dineros. Entre los Papeles de Fábrica de 1710, un cuadernillo de tres bifolios conservado parcialmente y elaborado por el canónigo Jaime Navarro, anota el *Gasto de la Capilla de San Marcos que se fabrica para el Monumento*, iniciado en 25 de octubre con el abono a tres peones y dos oficiales.<sup>29</sup> El importe total se divide en dos partidas, la primera en *reparos y en parar el Monumento por el año 1710* —es decir, los costes que esta administración asume, como son los propios del mantenimiento de sus instalaciones y de la elaboración de la arquitectura efímera que anualmente se instala—,<sup>30</sup> mientras que la segunda, por el *Monumento nuevo*, tiene el mismo importe que el registrado en el Libro de Fábrica.

Los libros de Fábrica recogen otros asientos referentes a la obra entre 1711 y 1714, los más destacados en cuantía e importancia señalados por Juan F. Esteban. A ellos se añaden otros pagos menores en 1711,<sup>31</sup> como al cerrajero Alexos Casamayor,<sup>32</sup> a la Junta de los maestros de la obra —Juan Sánchez, Juan de Liarza y Esturguia—, y a Juan Zabalo, que trabaja simultáneamente pintando otros altares destinados al atrio de la Pabostría. En 1712, el buidador Miguel Puch cobra por realizar las carruchas

FERNÁNDEZ, J., “Los decorados de Semana Santa en Aragón”, en Albert-Llorca, M., Aribaud, C., Lugand, J., Mathon, J.-B. (eds.), *Monuments et décors de la Semaine Sainte en Méditerranée: art, rituels, liturgies. Actes des premières rencontres méditerranéennes sur les décors de la Semaine Sainte. Art et rituels autour des Monuments*, Perpignan, 23-25 nov. 2006, Toulouse, CNRS, Université de Toulouse-Le Mirail, 2009, pp. 45-138. En sus textos se incluye la justificación litúrgica, significado y función de estos monumentos, y en el último de ellos, una revisión completa del culto a la Eucaristía en Aragón.

<sup>29</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, Papeles de Fábrica 1710, apéndice documental, doc. 2.

<sup>30</sup> Se cita así su instalación en los registros del Cabildo, como por ejemplo en los Gastos de la Fábrica del año siguiente (A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 3)

<sup>31</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 3.

<sup>32</sup> Las catorce libras y tres sueldos de su cuenta, ajustadas en catorce libras, corresponden a diversos aros de hierro, barras maestras y *barretas*, escarpías y chavetas, para las vidrieras, y ocho tornillos de rosca que aseguran *un cuairon de los pies derechos del cuadro del molimento* (A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1711).

en bronce, cuatro grandes y cuatro pequeñas.<sup>33</sup> La cuantía de los pagos al cerrajero Alexos Casamayor en este mismo ejercicio no es pequeña, ya que presenta dos memorias,<sup>34</sup> la primera general hasta fin de año —incluyendo argollas y cerrajas para la capilla, cuyo importe se aproxima a dos sueldos—, y otra exclusiva con los trabajos para el Monumento ejecutados en 1713 —que detalla las abrazaderas del torno, clavijas, chapas y otros elementos metálicos realizados para la estructura móvil del mismo, por el que recibe ciento sesenta y dos libras—. El siguiente ejercicio se abonan algunas sogas a José Ventura,<sup>35</sup> y finalmente en 1714, se pagan las arañas de madera a Cristóbal López, que talla las seis que en origen se colocaban,<sup>36</sup> y su plateado a Felipe Ortiz.

## Pintura

En cuanto a la decoración pictórica, el 29 de julio de 1711, el pintor Juan Zabalo y Navarro capitula su realización con José Velázquez y Linas, según los diseños entregados. Dos días después y en el mismo documento, José Andrés Mayor se obliga *en la mas rigurosa eficaz y ejecutiva obligacion a cumplir todo lo arriba combenido y capitulado por Juan Zaualo y Nauarro con el señor canónigo*.<sup>37</sup> La capitulación obliga a *pintar el quadro del S Huan... y Retablo de Prespectiua*, identificando tal vez el primero a la figura que se sitúa en el ático de este gran telón. Se compromete asimismo a realizar los dos cuadros laterales, con la *historia de la entrada de Xpto en Jerusalem y el Prendimiento en el Huerto*, de temática idéntica a los actuales.<sup>38</sup> A estas obras, retablo y cuadros, se destinan las *70 varas de angeo*,<sup>39</sup> por las que se pagan casi treinta libras.

<sup>33</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 5.

<sup>34</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712.

<sup>35</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 21.

<sup>36</sup> Respecto a su número, existe discrepancia entre el registro del libro, que indica que Cristóbal López talla seis (A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 22), y el recibo emitido por Felipe Ortiz, en el que explica el cobro *por aber plateado quatro arañas para el monumento* (A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1714).

<sup>37</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1711, apéndice documental, doc. 4. La fórmula tiene idéntica caligrafía que la capitulación de Zabalo, por lo que entendemos que se redacta por parte del Cabildo y por el mismo escribiente.

<sup>38</sup> Atribuidos a Juan Zabalo por M<sup>a</sup> C. Lacarra (LACARRA DUCAY, M<sup>a</sup> C., "Iglesia catedral de San Salvador...", *op. cit.*, p. 155) y a Pablo Raviella hijo por J. F. Esteban (ESTEBAN LORENTE, J. F., "La capilla de San Marcos...", *op. cit.*, pp. 98 y 101).

<sup>39</sup> Unos cincuenta y cuatro metros, ya que la vara aragonesa equivale, como medida de longitud, a 0.772 metros. *Angeo*: lienzo de estopa o lino basto y grosero, en relación al que se importa desde Anjou. Como señala Sebastián de Covarrubias Orozco: *podose dezir angeo, quasi ancheo, porque de todas las telas, ninguna es mas ancha* (DE COVARRUBIAS OROZCO, S., *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, 1611, f. 71 v).

Además, se acuerda *pintar en los quatro obalos de las pichinas quatro Santos Obispos vno en cada obalo* —éstos, a la manera que dira dicho señor canonigo—, y así consta en el mismo documento, cuando la cuenta se valida y numerada en el vuelto para anotarla en el libro: *y los 4 SS obispos de las pichinas*. Sin embargo, el asiento de la Fábrica indica que el pago es por *quatro Obispos, o quatro Virtudes, en los quatro obalos de la media naranja*. El cambio de temática es probablemente una decisión posterior al uno de diciembre, cuando el Cabildo Ordinario nombra al arcediano de Aliaga y al arcipreste de Santa María para que formen conferencia con el canónigo Velázquez, *que desseaba tener con quien conferir para mas adorno y acierto de la pintura de la capilla del Sr S<sup>n</sup> Marcos*.<sup>40</sup>

En el siguiente ejercicio de 1712, el 20 de junio, se firma otra capitulación entre José Velázquez y Linas y Juan Zabalo,<sup>41</sup> para completar los trabajos de pintura en la capilla —cúpula y linterna, incluidas las cornisas y los frisos—. Por la pintura, *que ha de ser al olio*, se pagan doscientos escudos, siendo los filetes, repisas y medallones que se doran a sisa a cuenta del canónigo. A lo anterior se suman los cuatrocientos escudos en que se concierta el interior del Monumento, es decir, sus bóvedas, los siete lienzos con diversos Profetas, las seis columnas y las bóvedas, con variedad de adornos, igualmente al óleo. Al día siguiente, José Andrés se obliga en el mismo documento y con idéntica fórmula a la utilizada en el del año 1711, a realizar lo convenido por Juan Zabalo.<sup>42</sup> Para estos *quadros del Monumento* se compran 80 varas de *angeo*, por catorce libras, lo cual parece indicar que el tejido es de menor calidad.

Finalmente, el mismo año se pagan setenta libras al mismo Zabalo por pintar *cien varas de andanas por las dos caras*, las columnas que las mantienen y los candeleros dispuestos sobre ellas, así como las dos barandillas de las escaleras para subir al monumento.<sup>43</sup> Por tanto, el diseño de Zabalo para el Monumento contempla la delimitación de un pasillo o corredor mediante una estructura de madera y tela pintada, probablemente el de acceso —que en el siglo XX se realiza utilizando los tapices del templo—, o bien otro añadido ideado para uso procesional. Que las hileras de tela se pinten por ambos lados indica que están exentas, permitiendo a los espectadores contemplar en ellas imágenes seguramente alusivas a la re-

<sup>40</sup> A.C.S.Z., Gesta Capituli anno 1711, f. 84.

<sup>41</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica de 1712, apéndice documental, doc. 16.

<sup>42</sup> Al igual que en la primera capitulación, el mismo escribano redacta la capitulación de Juan Zabalo y la de José Andrés. Los cobros se registran en un bifolio y se inician en veintiséis de junio de 1712, siendo el *fin de pago* el ocho de julio de 1713 (A.C.S.Z., Papeles de Fábrica, 1712).

<sup>43</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 5; A.C.S.Z., Papeles de Fábrica de 1712, apéndice documental, doc. 17. Aunque el libro de fábrica indica la existencia de *contrato y cuenta*, solo hemos localizado el recibo.

presentación. De forma que la escenografía para esta celebración incluye no sólo aquello dispuesto en la capilla y su portada, sino un complejo que atañe a la ceremonia celebrada en la catedral, dadas las dimensiones de las decoraciones textiles manejadas.

En el ejercicio de 1713, los trabajos de Juan Zabalo solo pueden estudiarse en el Libro de la Fábrica,<sup>44</sup> que registra dos pagos, el primero para ajustar y gratificar sus trabajos en la capilla y el segundo por pintar más andanas y *otras cosas*. Este año se compran las treinta varas de *angeo* para un *nuevo cuadro del frontis del Monumento*, lo único conservado y dispuesto al fondo de la estructura, simulando cuatro tramos adicionales y con la imagen de Dios bendicente. La decisión de transformar la pintura la toma el Cabildo Ordinario del 7 de julio de 1713, resolviendo que *el quadro del Monumento se retoque con proporción a las luces de la Capilla, para mas perfeccion de la pintura*.<sup>45</sup>

Por todo lo anterior, el *Nuevo Monumento*, que supera la provisionalidad de los anteriores, mantiene las características de tramoya teatral para las representaciones que en él se desarrollan,<sup>46</sup> que no se modifican con el tiempo, siendo la novedad su adecuación a nuevos espacios más emblemáticos. De ahí la disposición de un cuadro de Dios Padre al fondo y de los Profetas en los laterales, así como la compra de carruchas —probablemente utilizadas para hacer descender al personaje del ángel y otros, y no como parte del mecanismo de elevación del lienzo del retablo, que es subterráneo—.

Del diseño original de Zabalo para el Monumento, se ha perdido la mayor parte de lo realizado sobre *angeo* —el telón, los cuadros entre las columnas y las *andanas*—. Se trata de un hecho común a la mayoría de estas estructuras provisionales, pero lamentable en ésta, ideada con un marcado carácter de permanencia, puesto que es la misma capilla la que actúa como contenedor, permitiendo guardar el despliegue textil y su soporte de madera tras el telón. En cuanto al autor material de los trabajos de pintura, no hemos podido localizar más noticias sobre el pintor José Andrés Mayor.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, doc. 21.

<sup>45</sup> A.C.S.Z., Libro de Gestis 1713, f. 118.

<sup>46</sup> CALAHORRA MARTÍNEZ, P., "Pervivencia del teatro litúrgico...", *op. cit.*, pp. 133-136.

<sup>47</sup> Como señala J. F. Esteban, en casa de Zabalo viven un maestro y un aprendiz en el año 1723: Parroquia de San Andrés, calle de la Verónica. 4648. *Cassa de don Geronimo de Roda, y en ella Juan Zavalo, pintor, casado, quatro hijos, dos hijas, maestro, aprendiz y criada* (BALLESTÍN MIGUEL, J. M<sup>a</sup>, *Zaragoza según el plano de 1712 y su vecindario de 1723*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2017, p. 273).

## Dorado

Felipe Ortiz, dorador, se anota en el libro de la Fábrica en los ejercicios 1712 y 1714,<sup>48</sup> el primero por su intervención en la capilla —dorando *a sisa* la cúpula, es decir utilizado como mordiente el ocre o bermellón cocido con aceite de linaza, para fijar los panes de oro—,<sup>49</sup> en el Monumento—dora cornisas, medallones, columnas, pedestales, cuadros y arcos, seguramente también con el mismo método<sup>50</sup>— y por la gratificación concedida por el Cabildo por platear el arca del Monumento, con la técnica *de molido* —mediante el material en polvo sobre un adhesivo—.<sup>51</sup> En sus memorias detalla que en el cuadro dispuesto al fondo dora tanto su marco como unas columnas *ymitando las de relieve*, y la cantidad y coste de material utilizado en la cúpula y capilla —cuatro mil panes de oro, que importan cuarenta y cuatro libras—.

Simultáneamente trabaja como dorador *Sanchez*, que recibe ciento treinta libras por dorar los dos marcos de los cuadros colaterales de la capilla.

## Escultura: José Sanz, maestro entallador y Cristóbal López

El trabajo de José Sanz se documenta en primer lugar en dos recibos emitidos en junio de 1712,<sup>52</sup> por realizar los dos marcos citados, y seis columnas para el Monumento [fig. 1].<sup>53</sup> Poco después firma una capitulación con el canónigo José Velázquez,<sup>54</sup> para realizar las diez puertas de la librería del Coro [fig. 2], obra que también se denomina *caxones*, para lo que se le entregan diez tablas de nogal de nueve palmos de largo y cuatro de ancho,<sup>55</sup> y otros tablones y costeras detallados en su contrato.

El texto no estipula un importe concreto, dejando lo que ha de recibir *por manos o hechuras*, dependiente de lo tasado por los peritos elegidos por cada parte, que se nombran el 14 de marzo del año siguiente, y son Pedro Villanova, por parte de José Sanz, y Miguel de Lamana, por el canónigo Velázquez. En este mismo documento se registran dos pagos

<sup>48</sup> A.C.S.Z., L.F., 1695-1743, apéndice documental, docs. 5 y 22.

<sup>49</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 19.

<sup>50</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 18.

<sup>51</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 20.

<sup>52</sup> La familia de escultores Sanz, se inicia con la figura de José Sanz Alfaro, nombrado en 1703 escultor de la Seo.

<sup>53</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 6.

<sup>54</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 7.

<sup>55</sup> En metros su medida es: 1.737 x 0.772 m. El palmo es la cuarta parte de la vara, y equivale a 0,193 metros.



*Fig. 1. Vista parcial del Monumento en su estado actual, con las columnas, pilastras, modillones y las tallas de las pilastras de la embocadura de la capilla de San Marcos, realizadas por José Sanz en 1712. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*



*Fig. 2. Librería del Coro (parcial), en el zócalo derecho de la capilla de San Marcos, la Seo, y marco de cuadro colateral, obra de José Sanz entre 1712 y 1713. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*

a cuenta de los trabajos, el primero a la firma de lo capitulado, y una cuenta de lo debido cuando se liquida la obra.

Las negociaciones para la liquidación del trabajo de José Sanz deben estudiarse en seis documentos. Dos de ellos, sin datar,<sup>56</sup> indican los trabajos pendientes de valoración y los que ya se han pagado —las seis columnas y los dos marcos de los cuadros colaterales—, y se emiten por la administración del Cabildo y por el propio Sanz, como se deduce de los textos.<sup>57</sup> En cuanto a las tasaciones de las partes, carentes asimismo de fecha, consideramos que se elaboran entre el 10 abril de 1713, data de uno de los documentos, y el 12, fecha del cobro ante notario. Por parte de José Sanz intervienen Pedro Villanoba y fray Juan Alegría, que estiman que los armarios valen cuatrocientas veintiséis libras y los trabajos en cornisas, pilastras y medallones doscientas seis.<sup>58</sup>

El perito del canónigo Velázquez, Miguel de Lamana, afirma que todos los jornales de los armarios valen doscientas once libras y cuatro sueldos.<sup>59</sup> Tal vez debido a la desproporción entre ambas tasaciones, y a la queja que José Sanz expresa en su documento respecto a los grandes marcos colaterales —*por el ynforme de Miguel de la Mana no me quiso dar el señor canonigo mas de 50 libras*—, se solicita la tercera opinión de Mauricio Bernardo y Jaboy, tallador de su majestad. Este último suscribe dos textos, el segundo corrigiendo los errores del inicial,<sup>60</sup> y tasa en doblones y reales, por lo que en el vuelto del documento emitido por José Sanz se realizan las operaciones de conversión a libras y sueldos.

La disparidad de cifras es muy grande, pero los comitentes no consideran la tasación de Lamana, sino la diferencia entre las de Bernardo y las aportadas por Sanz. Asumen por último las tasaciones de Villanoba y fray Juan, que suponen un ahorro de setenta y una libras, acordando el pago y liquidación de la obra conforme a ellas,<sup>61</sup> ante el notario Evaristo José Miranda, por seiscientas treinta y dos libras.<sup>62</sup>

Las tallas realizadas por José Sanz para la capilla —marcos, capiteles y cornisas de las pilastras— continúan el diseño de las que se pintaron en

<sup>56</sup> A.C.S.Z., Papeles de Fábrica 1712, apéndice documental, docs. 8 y 9.

<sup>57</sup> El doc. 8, trabajos a valorar, tiene idéntica caligrafía al doc. 10, tasación realizada por Miguel de Lamana para José Velázquez y Linas.

<sup>58</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, docs. 11 y 12.

<sup>59</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 10.

<sup>60</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, docs. 13 y 14.

<sup>61</sup> Es la operación que concluye el documento de capitulación (doc. 7): suma las de Pedro Villanoba y fray Juan Alegría, y resta los recibos que se han suscrito en el mismo. En cuanto al cálculo de la diferencia, que aparece en el vuelto del doc. 8, ésta considera ya la corrección de Bernardo (indica *por 70 doblones de la mitad*) por lo que es mucho mayor a la señalada, ascendiendo a casi trescientas libras.

<sup>62</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 15.

el telón original. En cuanto a las columnas y pilastras del Monumento, utilizan similares capiteles corintios, mientras que las guirnaldas cruzadas sobre los fustes estriados del retablo pintado se disponen colgantes en su tercio inferior. Los modillones y cornisas a los que aluden las tasaciones enriquecen el friso desde el que arrancan los arcos de las bóvedas.<sup>63</sup>

Su trabajo se completa con las diez puertas de la librería diseñada como zócalo, que en lo artístico suponen en el templo una gran innovación, introduciendo las puertas plafonadas barrocas al repertorio de las ya existentes: tachonadas, mudéjares —con elaboradas lacerías y dispuestas en el trascoro, como acceso al coro—, y apeinazadas renacentistas, denominadas *castellanas* por ser características las españolas compartimentadas en casetones rectangulares.

Tal como indica la documentación, las puertas talladas por Sanz utilizan los diez tablones de nogal recibidos por él, por lo que cuentan con bastidores ciegos con las medidas igualmente señaladas en el texto. La librería tiene una base lisa con un medio bocel superior y doce pilastras intermedias adornadas con variados diseños de flores, tallos y cintas enlazadas formando cenefas, y una gran hoja enrollada superior. Sobre el cuerpo principal se dispone un friso con paneles en los que se tallan acantos rizados simétricos, separados por capiteles con similar motivo.

Las diez puertas, cinco en cada lado de la capilla, presentan cinco diseños diferentes, que son iguales en las afrontadas. Todas ellas comparten uno general, con tres casetones centrales verticales de formas variadas, alrededor de los que se disponen ocho que adaptan sus perfiles a éstos, y que se decoran con motivos de ramos. Los plafones centrales de las puertas son diferentes, el primero desde el acceso de la capilla, es cuadrilobulado, con el Cordero Místico recostado sobre el Libro de los Siete Sellos que penden de él, repitiendo la imagen de la cartela central del arco de la portada [fig. 3]. En el segundo, en forma de losange, se inscribe el acrónimo mariano *MA*, siglas alusivas a la salutación angélica en la Anunciación [fig. 4], y en el siguiente, ovalado, el emblema del Cabildo, con el *Agnus Dei* y el Pilar coronado [fig. 5]. Los dos últimos son cuadrados con esquinas en ángulo y cóncavas, y presentan el monograma del nombre de Cristo, *IHS*, con una cruz central coronada y tres clavos bajo él, y una figura mitrada con báculo [fig. 6].<sup>64</sup> Estos paineles centrales tienen uno superior e inferior de igual forma en cada puerta, pero que varían igualmente su contorno —rec-

<sup>63</sup> De estos modillones, veintidós en la documentación, se cuentan veinticuatro actualmente [fig. 1].

<sup>64</sup> Si se trata de un obispo, tal vez en referencia a San Marcos, por tradición obispo de Alejandría, por lo que la imagen debe ponerse en relación con las originalmente ideadas para las pechinas. Igualmente es representación de un abad, como veremos.



*Fig. 3. Librería del Coro: puerta con el Cordero Místico sobre el libro de los siete sellos. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*



*Fig. 4. Librería del Coro: puerta con el acrónimo mariano M A. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*



*Fig. 5. Librería del Coro: puerta con el emblema del Cabildo. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*



*Fig. 6. Librería del Coro: puertas con el monograma de Cristo IHS y una figura mitrada con báculo. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.*

tangular, ovalado, y rectangulares con esquinas sin ángulo, en zigzag y cóncavas— en cada una de ellas.

A falta de datos sobre el orden en que se custodian los cantorales, puede plantearse como hipótesis que la variedad de diseños de las puertas tiene una finalidad identificativa de los libros que conservan respecto al tiempo litúrgico, y que la documentación sobre su escritura agrupa en *ferias* y otras festividades. El resultado es un conjunto ricamente ornamentado, en el que destaca la calidad de la madera de nogal utilizada, con una talla variada y en gran relieve, que dota al conjunto de opulencia. Se trata de una solución arquitectónica y decorativa que posee asimismo una finalidad de custodia secundaria, motivos todos ellos que provocan que se repita poco después en la capilla de San Vicente Mártir, cuando se construye a partir de 1719, siendo el mismo José Sanz quien la ejecuta.

A la obra de este escultor se suma la de Cristóbal López, que cobra veintidós libras por tallar dos credencias con el escudo de los Marco,<sup>65</sup> a imitación de los cajones realizados por Sanz. Su recibo indica que el mobiliario se concibe para lo que es su uso propio, servir de mesa auxiliar a ambos lados del altar,<sup>66</sup> disposición que hace patente la importancia que la familia mantiene sobre la capilla. Las armas están timbradas con una mitra, por lo que corresponden a don Lope Marco,<sup>67</sup> abad de Veruela, y las relaciona con la figura del panel de la última puerta, posiblemente su representación. Actualmente, las tablas con las armas se localizan a los lados de la escalinata del Monumento, formando dos puertas de acceso al mecanismo inferior [fig. 7].



Fig. 7. Escudo de don Lope Marco: cuartelado, a la diestra una cabeza de moro y una tenaza, y a la siniestra la estrella de seis puntas y tres pesos; timbrado con una mitra. Fotografía: M<sup>a</sup> Belén Ibáñez Abella. Cabildo Metropolitano de Zaragoza.

<sup>65</sup> Como piedra armera se conserva en la Casa del Deán de Daroca.

<sup>66</sup> A.C.S.Z., Contratos de Fábrica 1712, apéndice documental, doc. 22.

<sup>67</sup> IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *Splendor Verolae. El Monasterio de Veruela entre 1535 y 1560*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2001, pp. 71-192; MIGUEL GARCÍA, I., *La diócesis de Zaragoza en el siglo XVI. El pontificado de don Hernando de Aragón (1539-1575)*, vol. I, Zaragoza, Fundación "Teresa de Jesús", 2015, pp. 623-629.

## Conclusiones

La elaboración de los cantorales de la Seo se estudia en los libros del Común hasta 1617, primera vez en que se cita al escritor Martín López de Tolosa en la Fábrica, apareciendo algunos pagos residuales en Sacristía. A pesar de conocer prácticamente a todos los calígrafos, así como a otros gremios involucrados en su realización y mantenimiento, queda pendiente de adscribir estos libros a sus autores concretos. Puesto que la mayoría de los conservados son posteriores al siglo XVII, puede afirmarse que entre ellos están los documentados Francisco Lorieri y varios religiosos de conventos zaragozanos, cuyos *scriptoria* proporcionan estos textos musicales al Coro de la catedral.

Los valiosos cantorales se ubican bajo llave en un arca y en un armario en el Quinientos, trasladándose a dos altares del trascoro pintados por Pedro Ballebrera en 1603. De su transporte se encarga Juan Borgoñón, a inicios del XVII, y Diego Polo hasta mediados de este siglo. La última ubicación ideada para ellos es la *librería* dispuesta en el zócalo de la capilla de San Marcos, en los armarios de madera tallados por el escultor José Sanz entre 1712 y 1713.

La realización del trabajo del tallista coincide con la reforma de este espacio, cuyo inicio se documenta en 1710, para disponer un Monumento de carácter permanente, interviniendo Sanz asimismo en la decoración de la capilla y de la escenografía. Sus puertas de nogal introducen las de plafonado barroco en el templo, y cuentan con motivos diferentes, posiblemente identificadores de los libros que custodian.

Frente a anteriores atribuciones, la obra pictórica de la capilla de San Marcos, cuyos bocetos aporta Juan Zabalo, es obra material de José Andrés Mayor, que suscribe las dos capitulaciones conservadas entre el diseñador y el canónigo José Velázquez y Linas. A partir de los documentos podemos conocer otros elementos de la traza original del Monumento, actualmente desaparecidos —como los cuadros con Profetas entre las columnas y las *andanas*, considerable estructura de madera y tela pintada que actúa como complemento procesional de la estructura de la capilla—, así como los cambios introducidos, tanto en las pechinas, ideadas con imágenes de santos obispos, como en el cuadro del fondo, rehecho para mayor perfección.

La disposición del escudo de don Lope Marco en un lugar destacado de la escenografía puede relacionarse con la figura mitrada y con báculo de la puerta final, y perpetúa la antigua fundación de la familia sobre la capilla.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## 1

1603, diciembre, 1

Zaragoza

*Pago registrado en el libro de Fábrica a Pedro Ballebrera, pintor, por pintar los dos altares de las Capillas de Santa Justa y Rufina, y San Leonardo. Recibo asociado al asiento, firmado ante el prior Lamata, actuando Felipe los Clabos como testigo.*

Archivo Capitular de la Seo, Zaragoza [A.C.S.Z.]. Libro de Administración de la Fábrica [L.F.], años 1600-1619. Papeles de Fábrica de 1603.

[*Al encabezamiento*: 1603 / Gasto extraordinario]

[*Al margen*: V<sup>a</sup>] Mas a Pedro Vallebrega pintor diez y seys libras por pintar los altares de Santa Justa y Rufina y San Leonardo. N<sup>o</sup> 42

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Yo Pedro de Balabreda pintor vezino de la ziuudad de Caragoça atorgo aber ceuido del señor canonigo Sora como administrador de la frabica [*sic*] del Asseo de Caragoça diez y seis esqudos los quales son por la pintura de dos altares que pintado para las capillas de Santa Justa Rufina y de San Llonardo questan a un lado del coro que serben de armarios para tener los libros del coro y por la verdad yci azer el presente de mano aguena y firmado de lamia en Caragoça a 17 de deziembre de 1603

[*Suscripción autógrafa*: El prior Lamata]

[*Suscripción autógrafa*: Yo Pedro de Ballebrera]

[*Suscripción autógrafa*: Digo yo Felipe los Clabos ques verdad que se an concertado en deciseis escudos como por este pide]

/v/

De pintar 2 altares 16 escudos/n. 42/Pasada en quenta

## 2

1710

Zaragoza

*Primer pago registrado en el libro de Fábrica respecto a la renovación de la capilla de San Marcos y el Monumento, y su recibo asociado.*

A.C.S.Z., L.F., 1695-1743. Papeles de Fábrica 1710.

[*Al margen izquierdo*: Fabricas]. 1710. Recibo, y gasto de la administracion de las Fabricas de la S<sup>ta</sup> iglesia metropolitana y templo del Salvador de Zaragoza, del año 1710, siendo administrador el S<sup>or</sup> canonigo don Jayme Navarro

/ 8 r/

[*Al encabezamiento*: 1710. Gastos extraordinarios]

Mas 171 libras 10 sueldos 2, por diversos gastos, que se han hecho en la capilla de S. Marcos, para el nuevo Monumento, p[*arece*]de cuenta 171 libras 10 sueldos 2

[*Al encabezamiento*: Ihesus] Gasto de las Fabricas en este año de 1710 siendo administrador el S<sup>or</sup> canonigo don Jaime Navarro

/ 5 r/

[*Al encabezamiento*: Ihesus] Gasto de la capilla de San Marcos, que se fabrica para Monumento

En 25 de octubre de 1710 tres peones a 4 sueldos 6 y dos oficiales [ <i>falta soporte</i> ]	
//	171 libras 10 sueldos 2
/6 v/	
Fabricas. <u>1710</u> . C <sup>ta</sup> de lo gastado en reparos y en parar el Monumento por	
el año de 1710	323 libras 1 sueldos 8
Monumento nuevo	<u>171 libras 10 sueldos 2</u>
	494 libras 11 sueldos 10
Vista	

## 3

1711 Zaragoza  
*Pagos registrados en el libro de la Fábrica de 1711, en relación a la capilla de San Marcos y al nuevo Monumento.*

A.C.S.Z., L.F., 1695-1743.

[*Al margen izquierdo: Fabricas*]. 1711. Recibo y gasto de la administracion de las Fabricas de la S<sup>ta</sup> iglesia metropolitana y templo del Salvador de Zarag<sup>a</sup>, del año 1711. Siendo administrador el S<sup>or</sup> canonigo don Joseph Velazquez y Linas.

/7 r/

[*Al encabezamiento: 1711. Gastos extraordinarios*]

Prim<sup>o</sup> 54 libras 18 sueldos 6, pagadas al racion<sup>o</sup> Cerced, por gastos de parar el Monumento, y otros como p[*arece*]de su cuenta 54 libras 18 sueldos 6

Ms 765 libras 15 sueldos 8 al racion<sup>o</sup> Cerced, por lo gastado en el nuevo Monumento, y capilla de S. Marcos, asta ultimo de marzo de 1712, p[*arece*]de su cuenta 765 libras 15 sueldos 8

Ms 14 libras a Alexos Casamayor, cerragero, por diversos gastos hechos, en la capilla del Monumento, p[*arece*]de su cuenta 14 libras

Ms 70 libras a Joseph Serra, por hacer la portada de S. Marcos, de estuco, sin los pedestrales, concertada en dho precio 70 libras

Ms 310 libras pagadas a Juan Zabalo, pintor, por el quadro del altar de S. Marcos, y los dos de los lados de dha capilla, con quatro Obispos, o, quatro Virtudes, en los quatro obalos de la media naranja 310 libras

Ms 15 libras al mismo, por retocar, y banizar los altares viejos, que se pusieron en el atrio de la Pabostria, y pintar los frontales de dhos altares 15 libras

Ms 60 libras a Joseph Serra, por los pedestrales de piedra fingida en la capilla de S. Marcos, del nuevo Monumento 60 libras

Ms 2 libras 8 sueldos por propinas de una junta, que tuvieron Juan Sanchez, Juan de Liarza, y Esturguia sobre la fabrica del nuevo Monumento 2 libras 8 sueldos

Ms 29 libras 15 sueldos 6, precio de 70 varas de angeo a 3 libras 6 la vara, para los cuadros del Monumento 29 libras 15 sueldos 6

## 4

1711, julio, 29

Zaragoza

*Capitulación entre el canónigo José Velázquez y Linas y el pintor Juan Zabalo y Navarro, para realizar las diferentes pinturas en la capilla de San Marcos de la Seo de Zaragoza y recibo de cien escudos a la firma. Dos días después, José Andrés Mayor se obliga en lo convenido. Cinco recibos de cobros, hasta el 1 de mayo de 1712.*

A.C.S.Z., Contratos de Fábrica de 1711.

[*Al encabezamiento: Ihesus*] Capitulac<sup>n</sup> y combenio entre el D. D<sup>n</sup> Josef Velazquez y Linas canonigo de Zarag<sup>a</sup> y Juan Zavalo y Navarro pintor sobre diferentes pinturas en la capilla de San Marco del templo del Salvador.

Yo Juan Zavalo Navaro me obligo en la deuida forma a favor de dho S<sup>or</sup> canonigo a pintar el quadro del S Huan de dha capilla de San Marcos y retablo de prespectiua de quarenta y tres palmos de alto y veinte y seis de ancho todo lo mas q<sup>e</sup> fuere segun los diseños q<sup>e</sup> tengo entregados.

Asimismo me obligo a pintar los dos quadros de los dos lados de la dha capilla q<sup>e</sup> el vno es la historia de la Entrada de Xppto en Jerusalem y el otro el Prendim<sup>to</sup> en el Huerto q<sup>e</sup> cada vno es de treinta y nueve palmos de alto y veinte y quatro de ancho o lo mas que fueren, y los pinttare segun los diseños entregados.

Assimismo me obligo a pintar en los quatro obalos de las pichinas quatro santos obispos vno en cada obalo segun y en la manera que dira dho señor canonigo y segun las medidas q<sup>e</sup> me dara.

Todas estas pinturas me obligo a entregarlas perfectam<sup>te</sup> concluidas segun arte y a satisfacion de dho S<sup>or</sup> canonigo y conocim<sup>to</sup> de peritos para el dia vltimo de abril de 1712.

/ 1 v/

Y asimismo me obligo a dar vna finza a satisfac<sup>on</sup> de dicho S<sup>or</sup> canonigo.

Y io D<sup>n</sup> Joseph Velazquez y Linas me obligo a darle por toda esta obra asi combenido y ajustado entre partes trescientos y diez escudos en esta forma los cien escudos dentro de dos dias de firmado este papel por dho Zavalo y su fianza; los cinquentta y cinco dia primero de diciembre del presente año; otros cinquenta y cinco dia de Zeniza del año sig<sup>te</sup> y los restantes cien escudos despues de concluida perfectamente vistta y reconocida a satisfaco<sup>n</sup> de dho S<sup>or</sup> canonigo toda la sobredha pintura y obra y por la verdad los contratantes firmamos el presente papel en Zarag<sup>a</sup> a 29 de Julio de 1771.

[*Suscripción autógrafa: Joseph Velazquez y Linas*][*Suscripción autógrafa: Juan Zabalo y Nabarro*]

Confieso hauer reciuido del S<sup>or</sup> canonigo D<sup>n</sup> Joseph Velazquez y Linas cien escudos a quenta y en fuerza de la sobre dicha capitulac<sup>on</sup>.

Zarag<sup>a</sup> y julio 29 de 1711.

Son 100 libras [*suscripción autógrafa: Juan Zabalo y Nabarro otorgo los sobre dho.*]

/ 2 r/

Yo el avajo firmado me obligo en la mas rigurosa eficaz y ejecutiva obligacion a cumplir todo lo arriba combenido y capitulado por Juan Zaualo y Nauarro con el señor canonigo D<sup>n</sup> Joseph Velazquez y para q<sup>e</sup> conste firme el presente papel en Zarag<sup>a</sup> a 31 de julio de 1711.

[*Suscripción autógrafa: Yo Joseph Andres Mayor otorgo los sobre dho.*]

He recibido a cuenta de la hobra de la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos de pintura veynete libras jaq<sup>s</sup> y por la berdad lo firmo Zaragoza a 3 de 1711.

Son 20 libras [*suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

He recibido a cuenta de la hobra de pintura de la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos asta el cumplimiento de cincuenta y cinco y rezibo ahora treynta y cinco y para que conste hize el presente en Zaraga<sup>a</sup> a tres de deziembre de 1711.

Son 35 libras [*suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

He recibido a cuenta de la hobra de pintura la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos veynete y cinco escudos y por la verdad lo firmo en Zaragoza a 24 de ceziembre de 1711.

Son 25 libras [*suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

Ms rezibi quarenta libras jaq<sup>s</sup> a cuenta de la obra de pintura de la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos y para q<sup>e</sup> conste hize el presente en Zarag<sup>a</sup> a 19 de febrero de 1712.

Son 40 libras [*Suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

/ 2 v/

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Yo Juan Zabalo otorgo haber rezibido nobeynta libras jaquesas en fin de pago de los tres cuadros de la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos y para que conste q<sup>e</sup> me doy por satisfecho y pagado hize el presente en Zarag<sup>a</sup> a uno de mayo de mil setecientos y doze.

[*Suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

1711. Fabricas. Pintor Zabalo por el cuadro del altar de S. Marcos y los dos colaterales y los 4 SS obispos de las pechinas 310 libras. Vista. 21

## 5

1712

Zaragoza

*Pagos registrados en el libro de la Fábrica de 1712, en relación a la capilla de San Marcos y al nuevo Monumento.*

A.C.S.Z., L.F., 1695-1743.

[*Al margen izquierdo*: Fabricas] 1712. Recibo y gasto de la administracion de las Fabricas de la santa iglesia metropolitana y templo del Salvador de Zaragoza, del año 1712. Siendo administrador el señor canonigo don Joseph Velazquez y Linas

/ 7 r/

[*Al encabezamiento*: 1712. Gastos extraordinarios]

Ms 69 libras por el precio de diferentes tablas y tablonos de nogal para la libreria de coro parece de cuenta de Joseph Sanz 69 libras

Ms 632 libras a Joseph Sanz, maestro entallador, por el encajonado para la libreria de coro, que trabajo en la capilla de San Marcos, a mas de haverle dado 69 libras en diferentes tablas y tablonos de nogal, como parece por el contrato que se hizo y por su apoca 632 libras

Ms 600 libras pagadas a Juan Zabalo, pintor, por la pintura de la media naranja del nuevo Monumento, y sus dos cornissas, y la linterna; poner los filetes de oro; pintar todo lo interior del Monumento, bobedas de el, y siete quadros en la conformidad que parece por contrato hecho 600 libras

Ms 70 libras pagadas al mismo, por haver pintado las andanas, pilares, y candeleros del nuevo Monumento, y la escalerilla para subir a el, como parece del contrato, y de su cuenta 70 libras

Ms 320 libras pagadas a Felipe Ortiz, dorador por dorar las quatro cornissas, y capiteles, con sus medallones, las seis columnas, y sus pedestales, y cornissas, seis pilastras, y sus pedestales, y cornissas, y arcos de lo interior del nuevo Monumento, como parece de su cuenta 320 libras

Ms 5 libras al mismo por agradecimiento de haver plateado de molido el frontalillo del altar del nuevo Monumento 5 libras

Ms 80 libras al mismo, por haver dorado a sissa la cupula de la capilla de S. Marcos, parece de su cuenta 80 libras

Ms 80 libras pagadas a Joseph Sanz, carpintero, por las seis columnas del Monumento nuevo; parece de cuenta 80 libras

Ms 768 libras 15 sueldos 6 dineros, al racionero Cerced, por diferentes gastos hechos en el nuevo Monumento, parece de su cuenta 768 libras 15 sueldos 6 dineros

Ms 130 libras entregadas en 27 de Junio de 1712 al racionero Andreu, para pagar al dorador Sanchez las dos molduras de los dos quadros colaterales del altar de S. Marcos, ajustado en este precio su dorado 130 libras

Ms 50 libras pagadas a Joseph Sanz, carpintero, por las manos, y trabajo de tallar dichas molduras, a quien se le dio madera vieja de la fabrica, para hacerlas 50 libras

Ms 14 libras por el precio de 80 varas de angeo, para los quadros del Monumento 14 libras

Ms 31 libras 12 sueldos 8 dineros, por el precio de quatro carruchas grandes de bronce, y quatro pequeñas, que pessaron 146 libras pagadas a Miguel Puch, buydador 31 libras 12 sueldos 8 dineros

## 6

1712, junio, 13

Zaragoza

*Recibos de José Sanz, carpintero, por los dos marcos para los cuadros colaterales de la capilla de San Marcos y las seis columnas para el Monumento.*

A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

He rezibiedo del Señor Don Joseph Belazqez i Lina a cuenta de lo qe se ba iziendo en la obra la cantida de zinquenta libra, moneda jaqesa

Zaragoza i junio a 13 de 1712.

Son 50 libras [*suscripción autógrafa: Joseph Sanz*]

Esta zinqueta libras son por los dos marcos de la capilla abiendo rezibido de la iglesia la madera

[*Suscripción autógrafa: Joseph Sanz*]

/v/

1712. Fabricas. A Joseph Sanz p<sup>r</sup> los marcos de los dos cuadros colaterales de S. Marcos auriendole dado madera, solo p<sup>r</sup> sus manos.

Son 50 libras

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

Confisio aber rezibido del senon don Joseph Belasques alministrador de las fabricas la cantida de zinquenta libras moneda jaqesa aquenta de las sais columnas i lus adornos que i echo para el molumento Zaragoza a 5 de maio de 1712

Son 50 libras [*suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

He recibido del señor don Joseph Belazquez i limas por fin de pago de las 6 columnas i con sus cornisas i pedestrales treinta libras moneda jaquesa Zaragoza i junio a 13 de 1712

Son 30 libras [*suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

/v/

1712. Fabricas. Joseph Sanz carpintero 50 libras

Mas en fin de pago de las 6 columnas para el Monumento 30 libras

80 libras

Vista. 32

## 7

1712, agosto, 1

Zaragoza

*Capitulación entre el canónigo José Velázquez y Linas y el entallador José Sanz, para realizar diez puertas para la librería de coro en la capilla de San Marcos de la Seo de Zaragoza. Recibos por diez tablas de nogal y dos cobros, y nombramiento de los peritos que tasan el precio de la obra.*

A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Confieso el abajo firmado que he recibido del S<sup>or</sup> canonigo D Joseph Velazquez diez tablas de nogal de nueve palmos de largas cada una y quatro de ancho para hazer diez puertas a la libreria de coro, que he de fabricar en la capilla de S. Marco de el Aseo. Assi mismo he recibido veynte tablones de nogal, que pago el S<sup>or</sup> canonigo a once reales cada vno, y tambien diez tablones medianos de nogal, que pago dicho señor a siete reales cada vno; y assimismo diez pedazos de costeras tablones que costaron a quatro reales cada vno, y toda esta madera sirve para hazer vn encaxonado en la capilla de S. Marco de el Aseo para libreria de coro y me obligo a restituirle a dicho S<sup>or</sup>canónigo toda la madera que sobrare.

Assi mismo me obligo a dar concluida la obra de estos caxones y puestos en su lugar en la devida forma para el dia del Domingo de Pasion del año siguiente de mil setecientos, y trece, y en caso que no cumpliese, quiero ser apenado en cinquenta escudos.

El concierto de lo que importaren las manos o hechuras de dicha obra esta convenido entre el canonigo D. Joseph Velazquez y yo Joseph Sanz, que ha de ser por aquel precio, que tasaren dos peritos, que nombrara vno de cada parte, y en caso que dichos dos peritos no se convinieren, los mismos nombraran un tercero y lo que la mayor parte de los tres decidiere por aquello se ha de pasar, sin que el canonigo tenga obligacion de pagar mas, ni Joseph Sanz pueda pretender otro ni mas, que lo que los peritos / *1 v/* dixeren, y para que conste, se hizo este papel en Zarag<sup>a</sup> y lo firmamos a 1<sup>o</sup> de agosto de 1712.

[*Suscripción autógrafa*: Joseph Velazquez y Linas]

[*Suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

Confieso haver recibido del S<sup>or</sup>canonigo D. Joseph Velazquez a quenta de lo capitulado en este papel a cerca de los caxones de la libreria de coro de la capilla de S. Marcos setenta y quatro escudos jaqueses y dos sueldos, y por la verdad lo firme en Zarag<sup>a</sup> a 1<sup>o</sup> de agosto de 1712.

Son 74 libras 2 sueldos [*suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

Confieso aber rezibido del señor don Jospeh Belazquez a cuenta de la sobredicha fabrica la cantida de zinquenta escudos Zaragoza i marzo a 6 de 1713

Son 50 libras [*suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

En fianza deste contrato nombro por mi parte a Pedro Billanoba bedor maior del ofizio para qe tase diha obra en compania del qe nonbrara el señor canonigo Belazquez Zaragoza a 14 de marzo de 1713 [*suscripción autógrafa*: Joseph Sanz]

Nonbro por mi cuenta a Miguel Lamana para que en compañía de Pedro Villanueva tase dicha obra Zarag<sup>a</sup> 14 marco 1713 [*suscripción autógrafa*: Joseph Velazquez y Linas]

/ 2 r/

74 libras 2 sueldos

50 libras

124-2-

426

206

632

124- 2

Debo 507- 18

632- 0

8

s.f.

Zaragoza

*Texto de José Sanz reconociendo los cobros recibidos y pendientes.*

A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

Lo que el señor canonigo Belazquez me ha entregado y pagado es lo siguiente.

P<sup>te</sup> de las seis columnas con sus pedestrales y cornisas 80 libras

De los dos marcos gran<sup>s</sup> por el ynforme de Miguel de la Mana no me quiso dar el señor canonigo mas de 50 libras

Lo que se me deue son las quatro cornissas grandes de la capilla con sus cartelas y demás ornato

Mas se me de<sup>e</sup>, los capiteles grandes de las pilastras de la capilla

Mas se me de<sup>e</sup>, 22 modellones de 3 palmos de alto cada vno que estan en las cornisas de las columnas

Mas se me deue seis pilastras grandes con sus pedestrales y cornisas con todo su adorno.

Mas las manufacturas de toda la obra de nogal que el nogal medio el señor canonigo

=para toda la demás obra de arriba he puesto la madera de mi cassa

/ v/

473 libras 12 sueldos en 148 doblones

224 libras por 70 doblones de la mitad

697 libras 12 sueldos

626 libras pide

71 libras 12 sueldos ay de diferencia

## 9

s.f.s.l.s.a.

Zaragoza

*Texto aclaratorio de la tasación a realizar y de los pagos pendientes a José Sanz.*  
A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

Las seys columnas con sus pedestrales y capiteles, puestas en el monumento se pagaron por el canonigo Velazquez a Joseph Sanz, quien tiene otorgada apoca y asi mismo la tiene hecha de los marcos grandes colaterales de la capilla de San Marco.

El encaxonado de nogal para la libreria de coro es la obra, que se ha de tasar con atendencia de que todo el nogal lo ha dado puesto el canonigo en casa de Joseph Sanz y a este le a pagado los jornales de haver armado en la capilla dicho encaxonado, le ha dado madera de pino para los tableros, clavos y yerros, de calidad, que por esta obra solo se la ha de tasar a dicho Sanz los jornales de enriostar y alisar las tablas, y bruñirlas y la talla que en ellas ha hecho.

Deve el canonigo pagar a dicho Sanz las quatro cornisas de pino, que estan doradas en los quatro angulos de la capilla en que Sanz puso la madera.

Asi mismo deve el canonigo pagar a Sanz las seys contracomunas con sus vafas, y capiteles, y la madera y también veynte y dos modellones, y no otra cosa.

## 10

s.f.

Zaragoza

*Tasación realizada por Miguel de Lamana, maestro escultor y entallador, por los armarios de la Capilla de San Marcos.*

A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

El abajo firmado maestro escultor, y entallador de claro, y quando conviniere ratificare esta mi declaracion mediante juramento en manos de juez competente, que los jornales, que se pueden hechar a lo sumo en la fabrica de nogal de los armarios, o caxones, que estan puestos en el Aseo en la capilla del Monumento assi en la talla que se ha hecho en ellos, como en alisar las tablas y en riostrar las puertas, y bruñirlas, no entrando madera de nogal, ni de pino, ni el asentar dicha fabrica en la capilla son los siguientes aqui expressados, y por ellos siempre que convenga me obligare a hazer otro obra semejante, y entiendo, que los de mi oficio executaran lo mismo.

Primeramen<sup>te</sup> la basa toscana, que carga en el suelo que tiene de largo cada lado 26 palmos y uno de alta taso de jornales por cada lado – 20 jornales a 8 sueldos cada vno importan 8 libras y por los dos lados 16 libras

Cada una de las pilastras de los dos lados que de entrambos son doze pilastras labradas como estan con su modellon, y friso taso cada vna de ellas de por si en doze jornales, que son 144 jornales que a razón de 8 sueldos importan 57 libras 12 sueldos

73 libras 12 sueldos

/v/

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

73 libras 12 sueldos

M<sup>s</sup> por la cornisa lisa sin talla, ni modellones, ni frisos, que tiene 26 palmos de larga y dos palmos de alta, taso a 30 jornales por la vna parte de la obra, y por la otra parte otros tantos que hazen 60 jornales, que a razón de 8 sueldos importan 24 libras

M<sup>s</sup> por hazer la talla de dicha cornisa en cada lado taso 32 jornales, y por los dos lados 64 jornales, que a 8 sueldos importan 25 libras 12 sueldos  
 M<sup>s</sup> taso por cada una de las puertas 22 jornales y siendo diez las puertas son los jornales 220 que a razón de 8 sueldos importan 88 libras  
 211 libras 4 sueldos

[*Suscripción autógrafa*: Miguel de Lamana]

## 11

s.f.s.l. Zaragoza  
*Tasación realizada por Pedro Villanoba, maestro ensamblador y tallista, y fray Juan Alegría, por los armarios de nogal realizados por José Sanz en la capilla de San Marcos.*  
 A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Azemos relacion los abajos firmados aver visto la obra de nogal de los almarios que se a ejecutado en la capilla de la iglesia metropolitana del Salvador donde esta el Monumento. Es lo siguiente

P <sup>te</sup> las cornissas con todo su ornato	106 libras
Y <sup>n</sup> doze pilastras adornadas de talla y modellones valen	110 libras
Y <sup>n</sup> el basamento	30 libras
Y <sup>n</sup> las diez puertas labradas i en barrotadas talladas i esculpida la escultura q <sup>c</sup> en ellas huviere conbenimos en q <sup>c</sup> valen	<u>180 sueldos</u>
	426 libras

Y esto se entiende alustrad [*sic*] i bruñida toda dh<sup>a</sup> obra de nogal que es lo que emos tassado de manos. i con esto passamos a firmar de nuestra mano haviendonos justificado en todo aquello que emos podido comprender valia dh<sup>a</sup> obra ajustandonos con nuestra conciencia

[*Suscripción autógrafa*: Fray Juan Alegria]

[*Suscripción autógrafa*: Pedro Villanoba maestro ensamblador y tallista]

## 12

1713, abril, 10 Zaragoza  
*Tasación realizada por Pedro Villanoba, maestro ensamblador y entallador y fray Juan Alegría, por las cornisas, pilastras y medallones de la capilla de San Marcos.*  
 A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Decimos los abajo firmados aver visto i tassado por orden del S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Geronimo de Blancas correjidor de esta ciudad de Zaragoza lo que pertenece a la capilla i monumento de la S<sup>ta</sup> iglessia metropolitana del Salvador

P <sup>te</sup> por las cuatro cornissas de las voquillas capiteles i membretes con todo su ornato valen 90 libras	90 libras
Y <sup>te</sup> las seis pilastras pedestrales capiteles cornissamento con su ornato	72 libras
Ms los veinteidos modellones	<u>44 libras</u>
Suma	206 libras

Habiendonos justificado con nuestra conciencia por lo cual passamos a firmarlo de nuestra mano a 10 de abril de 1713.

[*Suscripción autógrafa*: Fray Juan Alegria]

[*Suscripción autógrafa*: Pedro Villanoba maestro ensenblador y entallador]

### 13

s.f.

Zaragoza

*Tasación realizada por Mauricio Bernardo y Jaboy, tallador de su Majestad y escultor tallista, ensamblador y dorador por la obra realizada en la Capilla de San Marcos.*

A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Sertifica y declara Mauricio Bernardo y Jaboy ano de nasion taliador de su Magestad y escultor tallista ensenblador y dorador que abiendo dicho enregistrado la obra de la capilla del monument de la santo yglesia de Lasseau por aber sido llamado de su sennoria D<sup>n</sup> Geronimo De Blanca corregidor mayor desta ciudad de Zaragoza que conforme su justa consiençia passa de declarar su estimacion

Primo

Adentro de dicha capilla tiene sus pilastras contenido su cornisa pied destal que el maistro que lo emprendio dio toda la madera declaro por su justa valor sinquenta doblones 50

Secondo

Quatros trozos de cornisa que ay a las quatros esquinas de dicha capilla con sus modellones y capiteles declaro lo mismo por su justa valor uinte y ochos deblones 28

Tercio

La obra de nogal que esta debajo de los quadros de la capilla que llamamos en nuestro termino cambriy que contiene su cornisa pilastras sinco puertas y su embassamiento el todo guarnesido de talla que por sir [*sic*] obra de nogal que aonque aygant dado la madira a dicho maistro no puedo estimarla meno de settenta doblones por ser una madera tant fuerte y de mal trabajar 70

[*Al margen*: 148 doblones] Con essa Relacion dicho estimador passara a jurar siempre y quando se offresiere y firmo como arriba [*suscripción autógrafa*: Mauricio Bernardo]

### 14

s.f.

Zaragoza

*Corrección de la tasación de Mauricio Bernardo y Jaboy, realizada por él mismo.*

A.C.S.Z. Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Señor

Mauricio Bernardo puesto a los pies de V<sup>s</sup>/ a dice que aberse errado de on lado de la obra de nogal por auer puesto en su papel de dicha estimacion por no aber puesto la suma y cantidad que de on lado que monta mas que lo iscrito de sittenta doblones y 8 reales y assi mirera uos señorias que la cuenta ua mui errada.

De azer larmasson de pino y forrar todo el nogal labrar y correr las monduras y resaltiarlo y aiustar dodas [ <i>sic</i> ] las monduras de en lado frilos arquitraues de manos uale iustamente	13 doblones 24 reales
mas	
Los cinco frisos de la corniza de follar y limpiarlos valen iustamente	3 doblones 4 reales
mas	
Los ses medallones de la corniza	2 doblones 20 reales
mas	
Las ses pilastras labradas y folladas valent	15 doblones
mas	
Las ses tarjetas con sus tempranillos para las pilastras valen iustamente	2 doblones 20 reales
mas	
La balla con su armacon de pino molelada y aiustada valen iustamente	5 doblones
mas	
Las cinco puertas cada una sinquo doblones veite reales que important las sinquo	28 doblones 4
	<hr/>
Suma de on lado de la obro monta	70 doblones 8 reales
	70 doblones 8 reales
	<hr/>
	140 18

## 15

1713, abril, 12 Zaragoza  
*Pago a José Sanz, maestro escultor, por los trabajos realizados en la Capilla del Monumento, conforme a las tasaciones realizadas por fray Juan Alegría y Pedro Villanoba, maestros ensambladores y entalladores, ante el notario Evaristo José Miranda.*  
 A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento en sello: PHILLIPVS V.D.G. HISPANIA.REX Ihesus / veinte maravedís SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE*]

En Zaragoza a doze dias del mes de abril de mil settecientos, y treze años Joseph Sanz maestro escultor vezino de esta ciudad ha otorgado haber recibido del muy Il<sup>te</sup> Cavildo de la S<sup>a</sup> iglesia metropolitana de esta ciudad y por manos del señor dotor D<sup>n</sup> Joseph Belazquez y Linas la cantidad de quinientas siete libras, y diez y ocho sueldos; ya otra parte ciento veynte y quatro libras y dos sueldos jaq<sup>s</sup> que también ha otorgado haber recibido de el S<sup>r</sup> D Joseph Belazquez que en conjunto ambas cantidades importan seyscientas treynta y dos libras jaq<sup>s</sup>: cuya cantidad es prozedida del precio de toda la obra que ha trebaxado para la capilla del Monumento de el S<sup>o</sup> templo del Salvador conforme a la valuación, hecho por fray Juan Alegría religioso dominico, y Pedro Villanoba maestros ensambladores y entalladores, con cuya cantidad se ha dado por satisfecho contento, y pagado, de todo quanto tiene

trebaxado en la S<sup>ta</sup> Iglesia asta oy día de la fecha. Como todo lo sobredicho mas la garant<sup>a</sup> consta por acto testificado por mi. /Son 632 libras jaquesas

[*Suscripción autógrafa: Evaristo Joseph Miranda Nott<sup>e</sup> de la ciudad de Zaragoza*]  
/v/

1712. Fabricas. A Joseph Sanz entallador por los cajones de nogal y otras cosillas para la capilla de S. Marcos 632 libras. Vista por todo. 26

## 16

1712, junio, 20

Zaragoza

*Capitulación entre el canónigo José Velázquez y Linas y Juan Zabalo, para realizar la cúpula, el Monumento y la perspectiva en la capilla de San Marcos de la Seo de Zaragoza, y suscripción del encargo por José Andrés al día siguiente.*

A.C.S.Z., Contratos de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

/I r/

Capitulacion entre el canonigo D. Joseph Velazquez y Linas y Juan Zabalo sobre la cupula y media naranja de la capilla de S. Marcos del Aseos y el Monumento, que en dicha capilla se esta trabajando.

Primeram<sup>te</sup> dicho Zabalo ha de pintar la medianaranja adornándola toda de angeles con insignias de la pasion de Christo Nuestro Señor a discrecion suya y contentam<sup>to</sup> del canonigo.

Assi mismo ha de pintar de colgantes de flores, y si pareciese de frutos la linterna de dicha medianaranja. Tambien ha de pintar las cornisas grande y pequeña de dicha medianaranja de marmol blanco bernizado [*sic*] y los frisos de ella de lapislazari [*sic*].

Los filetes, y repisas, o modellones han de ser de oro asisa, y todo lo que sea dorado ha de ser a gasto del canonigo sin que entre en lo capitulado.

Que toda esta pintura ha de ser al olio, y que la executara dicho Zabalo por la cantidad de doscientos escudos.

Assi mismo dicho Zabalo pintara todo lo interior del Monumento, esto es las bobedas de el, los siete lienzos de que se compone, las seys columnas con sus cornisas y pedestrales y pilastras, poniendo en dichos quadros diversos profestas, y en las bobedas variedad de adornos a discrecion de dicho Zabalo y contentam<sup>to</sup> del canonigo.

/I v/

Que en el frontis del Monumento donde ha de estar el arca se fingira una perspectiva o tabernaculo conforme mejor pareciere.

Que toda esta pintura ha de ser al olio, y que dicho Zabalo la executara a contentam<sup>to</sup> del canonigo por precio de quatrocientos escudos.

Que se obliga a darla concluida a tiempo competente para que en el año de 1713 se pueda exponer en dicha capilla, y monumento a nuestro Señor el Jueve Santo.

Que dara dicho Zabalo al canonigo una fianza para el cumplimiento de lo capitulado.

Que el canonigo se obliga a pagarle dichos seiscientos escudos al dicho Zabalo por toda esta obra, en esta fora, los doscientos escudos a quinze dias después de la data de esta capitulacion. Los 150 escudos, en Pasqua de Resurreccion del año 1713.

Los restantes 250 escudos se los ira dando en el intermedio de tiempo desde el dia de la data ha que se concluya la obra a proporción de lo que vaya trabajando.

A todo los contenido en esta capitulación se obligan mutuamente el vno al otro, y quieren que esta capitulacion tenga fuerza, como si fuere vna obligación quarentigia; y por la verdad lo firmaron en Zarag<sup>a</sup> a 20 de junio de 1712.

[*Suscripción autógrafa*: Joseph Velazquez y Linas]

[*Suscripción autógrafa*: Yo Juan Zabalo y Nabarro me obligo a lo dicho]

/ 2 r/

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Yo el abajo firmado me obligo en la mas rigurosa eficaz, y executiva obligacion a cumplir con todo lo arriba convenido y capitulado por Juan Zabalo Pintor, y para que conste hize el presente en Zaragoza a 21 de junio de 1712.

[*Suscripción autógrafa*: Joseph Andres]

## 17

1713, abril, 11

Zaragoza

*Recibo de Juan Zabalo y Navarro por realizar las andanas, las columnas con sus candeleros y las barandillas del Monumento.*

A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Por pintar cien varas de andanas por las dos caras y assi mismo treinta columnas, que mantienen las andanas con sus remates, y assi mismo ciento y treinta candeleros puestos sobre las andanas y también las dos varandillas de las escaleras donde se sube al monumentos esta convenido en setenta escudos jaqueses los cuales confieso haver recibido del S<sup>or</sup> canonigo D<sup>n</sup> Joseph Velazquez y Linas. Zarag<sup>a</sup> a 11 de Abril 1713.

Son 70 libras [*suscripción autógrafa*: Juan Zabalo y Nabarro]

/ v/

1712. Fabricas. Al pintor Zabalo por auer pintado todas las andanas, pilares y condeleros y las barandillas del monumento. 70 libras. Vista. 28

## 18

1713, abril, 11

Zaragoza

*Memoria del dorador Felipe Ortiz sobre sus trabajos en la Capilla de San Marcos y Monumento, y recibo por el importe.*

A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento*: Ihesus]

Memoria de lo que tengo trabaxado de dorado para la obra del Monumento y capilla de la S<sup>a</sup> yglesia metropolitana de S<sup>n</sup> Salvador, por orden del S<sup>r</sup> canonigo D<sup>n</sup> Joseph Belazquez y Linas.

P<sup>te</sup> se doraron las quatro cornissas y capiteles con sus medallones para las impostas de la capilla 110 libras

M<sup>s</sup> se doraron las seys columnas con sus pedestrales y cornisas con sus modello- nes [sic] y labrando los tercios de las columnas y cañas enroscando unos laureles y

emparrados y estas se a sacado la cuenta por menudo y balen las dos primeras a 30 libras y las quatro siguientes a 2 libras que suman 160 libras  
 M<sup>a</sup> se doraron las seys pilastras con sus pedestrales y cornisas y capiteles y modellones permutando la mayor con la menor a 13 libras cada una 78 libras  
 M<sup>a</sup> se doraron los arcos de la capilla y se continuaron las jambas con la mesma labor y anadiendo [*sic*] unos florones en las boquillas 30 libras  
 M<sup>a</sup> se tocaron de oro el cuadro de atras y las bobedas y los arcos con los resaltes de dichos arcos y todos los cuadros de los lados ymitando las columnas a las de relieve y se doro un marco del cuadro ultimo, de veynte y oho palmos de largo de ojas de laurel. Vale 60 libras  
 438 libras

Confieso el abajo firmado hauer recibido del S<sup>r</sup> canonigo Velazquez el importe de esta quenta. Zaragoza a 11 de Abril de 1713.

Se ajusto esta cuenta en cien doblones

Son 320 libras [*suscripción autógrafa:*] Felipe Ortiz

/v/

[*Al encabezamiento:* Ihesus]

Cuenta de dorado de Phelipe Ortiz Maes<sup>o</sup> dorador. Son 320 libras. Vista. 29

## 19

s.f.

Zaragoza

*Memoria del dorador Felipe Ortiz sobre sus trabajos en la cúpula de la capilla de San Marcos, y recibo por el importe.*

A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento:* Ihesus]

Memoria y resumen del gasto de oro que sera necesario para dorar a sissa en la capilla del S<sup>r</sup> S<sup>n</sup> Marcos.

P<sup>te</sup> en la linterna se a de dorar las cornisas dos boreles de a pan de oro de cayda y los demás filetes y las pilastras y el floron de arriba, bolberlo a dorar pues todo se a midido y sacado la cuenta y son menester mil panes de oro incluyendo los modellones de la linterna.

Para toda la cornisa de la capilla y modellones que ban en ella con los filetes y boreles se a sacado la cuenta por menudo midiendola a palmos y son menester 3 mil panes de oro.

Todo lo arriba dho. de oro sissa y materiales y manos vale 80 libras pues el oro solo se saca cuenta y importa 44 libras.

Son 80 libras [*suscripción autógrafa:* Phelipe Ortiz maestre dorador]

/v/

1712. Fabricas. Felipe Ortiz por dorar a sissa la cúpula de S. Marcos. Son 80 libras. Vista. 31

## 20

1713, abril, 10 Zaragoza  
*Recibo del dorador Felipe Ortiz por el plateado del frontal del altar del Monumento.*  
 A.C.S.Z. Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

Confieso haber rezibido por manos del S<sup>r</sup> canonigo D<sup>r</sup> Joseph Belazquez y Linas no por paga sino por agradecimiento cinco libras jaqu<sup>s</sup> por hauer plateado de molino [*sic*], el frontalito del Monumento. y para que conste hize el presente en Zaragoza a 10 de abril de 1713.

Son 5 libras jaquesas [*suscripción autógrafa: Felipe Ortiz*]

/v/

1712. Fabricas. Felipe Ortiz dorador por agradecimiento de auer plateado el frontal del altar adonde tiene la arca del Monumento. 5 libras. Vista. 30

## 21

1713 Zaragoza  
*Pagos registrados en el libro de la Fábrica de 1713, en relación a la capilla de San Marcos y al nuevo Monumento.*

A.C.S.Z. Libro de Administración de la Fábrica del año 1695-1743.

[*Al margen izquierdo: Fabricas*]

1713. Recibo y gasto de la administracion de las Fabricas de la santa iglesia metropolitana y templo del Salvador de Zaragoza, del año 1713. Siendo administrador el señor canonigo don Joseph Velazquez y Linas

/ 7 r/

[*Al encabezamiento: 1713. Gastos extraordinarios*]

Mas 50 libras al mismo Zabalo, de orden del Cabildo, por gratificacion, a mas de lo ajustado en la capilla del nuevo Monumento 50 libras

Mas 20 libras al dicho Juan Zabalo, por haver pintado una porcion de andanas del Monumento, y otras cosas, como parece de su cuenta 20 libras

Mas 421 libras 8 sueldos a Francisco Orbieta, maestro cantero, por el pavimento de piedra de la capilla de San Marcos, como parece de su cuenta 421 libras 8 sueldos

Mas 14 libras 10 sueldos a Joseph Ventura, soguero, por diversas cuerdas para el nuevo archivo, y el Monumento 14 libras 10 sueldos

Mas 5 libras 5 sueldos, precio de 30 varas de angeo, de vara y tercia de ancho, a 3 libras 6, para el nuevo cuadro del frontis del Monumento 5 libras 5 sueldos

## 22

1713, mayo, 3 Zaragoza  
*Recibo de Cristóbal López, escultor, por las dos credencias de la capilla de San Marcos.*  
 A.C.S.Z., Papeles de Fabrica de 1712.

[*Al encabezamiento: Ihesus*]

El abajo firmado me obligo a hazer la talla en madera de nogal de las dos creencias que ay entre la mesa del altar de S. Marcos del Aseo, y las jambas de dicha capilla con sus pedestrales, cornisas y colgantes de talla, que imite a los caxones que ay en dicha capilla, poniendo en medio de cada vna de las crehencias las armas de los señores Marcos dándome el Sr canonigo Velazquez la madera de nogal, y todo lo dimas que fuere menester, y por el trabajo meramente de mis manos, y jornales de dichas dos crehencias veynte y dos escudos jaqueses, y confieso haver recibido de dicho S<sup>or</sup> canonigo diez escudos a cuenta de los sobredichos veynte y dos. Zarag<sup>a</sup> a 3 de mayo 1713 [*suscripción autógrafa*: Christobal Lopez]

He recibido del S<sup>or</sup> canonigo Velazquez en fin de pago de la sobredicha obra doze escudos. Zaragoza a 8 de setiembre de 1713 [*suscripción autógrafa*: Christobal Lopez]

10 libras

12 libras

22 libras Armas de los SS Marcos en su Capilla

### 23

1714

Zaragoza

*Pagos registrados en el libro de la Fábrica de 1714, en relación al nuevo Monumento.*

A.C.S.Z., Libro de Administración de la Fábrica del año 1695-1743.

[*Al margen izquierdo*: Fabricas. 1714. Recibo y gasto de la administracion de las Fabricas de la santa iglesia metropolitana y templo del Salvador de Zaragoza, del año 1714. Siendo administrador el señor canonigo don Jayme Navarro].

/ 7 r/

[*Al encabezamiento*: 1714. Gastos extraordinarios]

Mas 16 libras a Christobal Lopez, escultor, por seis arañas de madera, que hizo,  
para el Monumento 16 libras

Mas 12 libras 16 sueldos a Felipe Ortiz, dorador, por platear dichas arañas para  
el Monumento 12 libras 16 sueldos